

# **CURSO DE INDUCCIÓN A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN EL DISTRITO FEDERAL**

**DIRIGIDO A LOS COORDINADORES DE LOS MÓDULOS DE  
ATENCIÓN ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS Y A UN  
ASESOR POR CADA UNO DE LOS 66 DIPUTADOS DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

## **PROGRAMA DE ESTUDIOS**

Mayo, 2010

○ FICHA TÉCNICA

<b>CURSO DE INDUCCIÓN A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN EL DISTRITO FEDERAL</b>	
<b>OBJETIVO GENERAL:</b>	Que el participante adquiera conocimientos básicos sobre Procuración de Justicia, reconociendo las funciones que realiza el personal sustantivo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, así como las garantías constitucionales y derechos procesales de los inculpados y de las víctimas u ofendidos del delito.
<b>PERFIL DE INGRESO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser apegado (a) a los valores de responsabilidad, compromiso y deseo de brindar servicio a la comunidad</li> <li>- Gozar de salud física y mental, así como de capacidades cognitivas e intelectuales necesarias para llevar a cabo las actividades del puesto.</li> <li>- Ser cooperativo, participativo</li> <li>- Disposición al trabajo de equipo</li> <li>- No estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, en los términos de las normas aplicables</li> <li>- No haber sido condenado por sentencia irrevocable, como responsable de delito doloso, o delito culposo calificado como grave por la Ley, ni estar sujeto a proceso penal</li> <li>- No hacer uso ilícito de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo</li> </ul>
<b>PERFIL DE EGRESO</b>	El participante al concluir el curso, reconocerá las funciones que realiza el personal sustantivo que labora para la Procuraduría General de Justicia
<b>CARACTERÍSTICAS DE LOS PARTICIPANTES</b>	Grupo multidisciplinario que fungen como asesores dentro de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
<b>ÁREA DE FORMACIÓN</b>	Capacitación
<b>FUNDAMENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA</b>	
<b>FUNDAMENTO TEÓRICO-PRÁCTICO</b>	Dotar a los Coordinadores de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, y Asesores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de los conocimientos necesarios para entender las funciones y atribuciones del personal sustantivo de la Procuraduría General de Justicia, así como el marco jurídico que la regula.
<b>MARCO LEGAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</li> <li>- Código Penal Federal</li> <li>- Código Federal de Procedimientos Penales</li> <li>- Código Penal para el Distrito Federal</li> <li>- Código de Procedimientos penales para el Distrito Federal</li> <li>- Ley de Responsabilidades administrativas de los servidores públicos</li> <li>- Ley que Regula el Uso de la Fuerza de los Cuerpos de Seguridad Pública del Distrito Federal</li> <li>- Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito</li> </ul>

		<p>Federal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal</li> <li>- Código de conducta para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley (ONU)</li> </ul>
<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>		<p>El participante adquirirá conocimientos básicos sobre los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo humano</li> <li>• Atención a víctimas</li> <li>• Nociones generales de derecho penal</li> <li>• Garantías constitucionales y derechos procesales del inculpado y de la víctima u ofendido del delito</li> <li>• Nociones generales sobre averiguación previa</li> <li>• Nociones sobre especialidades periciales</li> <li>• Uso de la fuerza y legítima defensa</li> <li>• Investigación policial</li> </ul>
<b>BENEFICIOS INSTITUCIONALES DEL CURSO</b>		<p>Los participantes al conocer las funciones que realizan los operadores jurídicos y el resto del personal sustantivo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, podrán asesorar con mayor productividad en la creación, modificación o abrogación de normas vinculadas a la justicia penal y seguridad pública.</p>
<b>CARACTERÍSTICAS CURRICULARES</b>		
<b>SISTEMA MODALIDAD:</b>	<b>Y</b>	Curso teórico-práctico, escolarizado y presencial.
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>DE</b>	La evaluación de los alumnos, se realizará mediante su participación en clase, así como la aplicación de un examen final por escrito que será calificado por el docente.
<b>CRITERIOS ESCALA DE CALIFICACIÓN</b>		<p>Los participantes serán evaluados en el curso, conforme a la escala numérica establecida por la Secretaría de Educación Pública de 0 (cero) a 10 (diez), considerando el 6.0 (seis) como mínimo de aprobación.</p> <p>La calificación final será el resultado del promedio obtenido de los procedimientos de participación en clase y examen escrito.</p>
<b>DOCUMENTO OTORGADO</b>		<p>Se entregan dos tipos de constancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Constancia de acreditación</b> (examen de conocimientos teórico-práctico aprobados con calificación mínima de 6.0)</li> <li>✓ <b>Constancia de asistencia</b> (no hay examen y se pide el 80% de asistencia)</li> </ul>
<b>LINEAMIENTOS ORGANIZACIONALES</b>		
<b>SEDE</b>		Auditorio Benito Juárez ubicado en avenida Juárez número 60, planta baja en la colonia Centro, México D.F.
<b>DURACIÓN</b>		40 horas
<b>HORARIOS</b>		Lunes a viernes de 16:00 a 20:00 hrs. (Con recesos de quince minutos cada dos horas)
<b>FECHAS</b>		<i>Julio y Agosto del 2010</i>

<b>INSTITUCIÓN ENLACE:</b>	<b>DE</b> Asamblea Legislativa de Distrito Federal
<b>INSTITUCIÓN PARTICIPANTE:</b>	Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
<b>COORDINADORES DEL CURSO</b>	Secretaría Técnica del Comité de Capacitación para el Desarrollo Parlamentario de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal  Lic. Catalina González Rodríguez, Directora Ejecutiva de Profesionalización Coordinación Interinstitucional, Extensión Académica e Investigación del Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
<b>COORDINADORES ACADÉMICOS</b>	Mtro. Gerardo Flores Arnaud, Director de Coordinación Interinstitucional, Extensión Académica e Investigación  Mtra. Elenka Tapia Mendoza, Subdirectora de Desarrollo del Servicio Público de Carrera del Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.  Lic. Eduardo Guizar Sánchez, Subdirector de Convenios y Extensión Académica del Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
<b>NÚMERO DE PARTICIPANTES Y GRUPOS:</b>	<i>Tres Grupos</i>

○ **PLAN CURRICULAR**

<b>TEMA</b>	<b>Instructor(es)</b>	<b>Horas Clase</b>
<b>Tema 1. Desarrollo humano y sensibilización hacia los usuarios de la PGJDF</b>	Mtro. Jorge Corral Guajardo	<b>6</b>
<b>Tema 2. Ministerio público</b>	Lic. Mirna Patricia García Rodríguez	<b>14</b>
<b>Tema 3. Servicios periciales</b>	Perito en Jefe Francisco López Salazar	<b>10</b>
<b>Tema 4. Funciones de la policía de investigación</b>	Comandante en Jefe Juan Luis Galán Ruiz	<b>8</b>
<b>Evaluación</b>		<b>2</b>
	<b>Total</b>	<b>40</b>

○ **PROGRAMA DE ESTUDIOS**

**TEMA 1. DESARROLLO HUMANO**

**Objetivo específico:** Que los participantes reconozcan puntos en común y comiencen a relacionarse entre sí, aprendiendo asimismo, técnicas de trabajo en equipo que mejoren la comunicación y producción laboral.

1.1 Integración

1.2 Trabajo en equipo

1.3 Sensibilización

1.3.1 Criminología básica

1.3.2 Victimología básica

**TEMA 2. EL MINISTERIO PÚBLICO**

**Objetivo específico:** Que el participante adquiera los conocimientos básicos de derecho penal, así como de las garantías constitucionales y derechos procesales de los inculcados y de las víctimas u ofendidos del delito, que son aplicados en la función ministerial durante la integración de la averiguación previa. Asimismo, conozca las unidades administrativas que conforman a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para el despacho de los asuntos de su competencia, en especial, del Sistema de Auxilio a Víctimas del Delito.

2.1. Nociones generales de derecho penal

2.1.1 Concepto de derecho penal

2.1.2 Concepto de delito

2.1.2.1 Clasificación de los delitos

- a) En el Código Penal para el Distrito Federal.
- b) En función a la pena
- c) En función a su gravedad

2.2 Garantías constitucionales y derechos procesales del inculcado y de la víctima u ofendido del delito

2.2.1 Del inculcado

- a) Artículo 20, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- b) Artículos 134 Bis y 269 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal

2.2.2 De la víctima u ofendido.

- a) Artículo 20, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- b) Artículo 9º del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal

2.3 La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

2.3.1 Marco jurídico que regula la organización y funcionamiento de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
  - b) Estatuto de Gobierno del Distrito Federal
  - c) Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
  - d) Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
  - e) Acuerdos y Circulares
- 2.3.2 Organigrama de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
- 2.3.3 La Institución del Ministerio Público
- 2.3.3.1 El Sistema de Auxilio a Víctimas del Delito
- a) Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI)
  - b) Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA)
  - c) Centro de Apoyo Socio-jurídico a Víctimas de Delito Violento (ADEVI)
  - d) Centro de Apoyo a Personas Extraviadas y Ausentes (CAPEA)
  - e) Centro de Atención a Riesgos Victimales y Adicciones (CARIVA)
  - f) Centro de Investigación Victimológica y de Apoyo Operativo (CIVA)
- 2.4 La averiguación previa
- 2.4.1. Concepto
- 2.4.2. Tipos de averiguación previa
- a) Directas
  - b) Relacionadas
  - c) Especiales
- 2.4.3. Requisitos de procedibilidad
- a) Denuncia
  - b) Querrela
- 2.4.4. Formas de detención
- a) Flagrancia
  - b) Flagrancia equiparada
    - Acuerdo de retención
  - c) Caso urgente
    - Acuerdo de detención
- 2.4.5 La libertad provisional bajo caución
- 2.4.6 Determinaciones en la averiguación previa
- a) Ejercicio de la acción penal
  - b) No ejercicio de la acción penal
  - c) Reserva
  - d) Incompetencia
- 2.5 Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Gobierno del Distrito Federal
- 2.5.1 Organización
- 2.5.2 Funciones

## 2.6 Ministerio Público Virtu@l

- 2.6.1 Análisis del Acuerdo número A/005/2008 emitido por el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se establece el procedimiento para el inicio de averiguaciones previas de delitos perseguibles por querrela y actas especiales vía internet
- 2.6.2 Objeto
- 2.6.3 Actas especiales
- 2.6.4 Delitos perseguibles por querrela
- 2.6.5 Unidades de Recepción por Internet (URI).
  - 2.6.5.1 Adscripción
  - 2.6.5.2 Servicio
  - 2.6.5.3 Agencias del Ministerio Público
- 2.6.6 Programa
  - 2.6.6.1 Procedimiento
  - 2.6.6.2 Requisitos
  - 2.6.6.3 Determinación
  - 2.6.6.4 Libro electrónico
- 2.6.7 Sigilo y confidencialidad
- 2.6.8 Taller de la aplicación del MP Virtu@l

### TEMA 3. SERVICIOS PERICIALES

**Objetivo específico:** El participante reconocerá la metodología de la investigación que desarrollan cada una de las especialidades forenses en el campo, así como su trascendencia para el servicio pericial.

#### 3.1 Los servicios periciales

- 3.1.1 Concepto
- 3.1.2 Objetivo general
- 3.1.3 Antecedentes históricos
- 3.1.4 El investigador pericial
- 3.1.5 Conceptos periciales
  - 3.1.5.1 Perito
  - 3.1.5.2 Pericia
  - 3.1.5.3 Peritación
  - 3.1.5.4 Peritaje
- 3.1.6 Clasificación de los peritos
  - 3.1.6.1 Perito técnico o Perito profesional
  - 3.1.6.2 Perito supervisor
  - 3.1.6.3 Perito en jefe

#### 3.2 Visión general de las especialidades de los servicios periciales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

- 3.2.1 Criminalística
  - 3.2.1.1 Criminalística de campo

- 3.2.1.2 Criminalística de laboratorio
- 3.2.2 Fotografía forense
- 3.2.3 Dactiloscopia
- 3.2.4 Sistemas Automatizados de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS)
- 3.2.5 Arte forense (retrato hablado)
- 3.2.6 Antropología forense
- 3.2.7 Odontología forense
- 3.2.8 Balística forense
- 3.2.10 Química forense
  - 3.2.10.1 Prueba de Walker
  - 3.2.10.2 Prueba de Rodizonato de sodio
  - 3.2.10.3 Prueba de Espectrofotómetro de Absorción Atómica
  - 3.2.10.4 Prueba de Lunge
  - 3.2.10.5 Hematología forense
  - 3.2.10.6 Genética forense
  - 3.2.10.7 Toxicología forense
- 3.2.11 Medicina forense
  - 3.2.11.1 Emiten certificados médicos
  - 3.2.11.2 Dictaminar en los casos de responsabilidad profesional o institucional
  - 3.2.11.3 Dictamen en examen psicofísico
  - 3.2.11.4 Reglamentación de lesiones
  - 3.2.11.5 Acta médica
  - 3.2.11.6 Dictamen de examen toxicológico
  - 3.2.11.7 Mecánica de lesiones
  - 3.2.11.8 Posición víctima victimario
  - 3.2.11.9 Exhumaciones
- 3.2.12 Patología forense
- 3.2.13 Fonología forense (análisis de voces)
- 3.2.14 Psicología forense
- 3.2.15 Criminología
- 3.2.16 Psiquiatría
- 3.2.17 Poligrafía
- 3.2.18 Medicina veterinaria forense
- 3.2.19 Incendios y explosiones
- 3.2.20 Tránsito terrestre
- 3.2.21 Valuación
- 3.2.22 Mecánica
- 3.2.23 Grafoscopia
- 3.2.24 Documentoscopia
- 3.2.25 Instalaciones hidrosanitarias y de gas
- 3.2.26 Ingeniería civil
- 3.2.27 Ingeniería topográfica
- 3.2.28 Arquitectura
- 3.2.29 Contabilidad
- 3.2.30 Computación e informática legal

### 3.2.31 Cerrajería

### 3.2.32 Especialidades diversas:

- Sordomudos.
- Electricidad.
- Anestesiología.
- Arqueología.
- Carpintería.
- Cirugía plástica.
- Dermatología.
- Dialecto mixteco.
- Dialecto náhuatl.
- Dialecto tlapaneco.
- Ebanistería.
- Ginecología.
- Mecánica industrial.
- Metalurgia.
- Microbiología.
- Neurología.
- Obras de arte.
- Ortopedia.

## 3.3 Metodología de la investigación para el lugar de los hechos

### 3.3.1 Actividades prácticas del personal en el lugar de la investigación

### 3.3.2 Preservación y conservación del lugar de los hechos

## TEMA 4. FUNCIONES DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN

**Objetivo específico:** Que el participante adquiriera los conocimientos básicos, sobre las funciones y atribuciones de la policía de investigación como co-responsable en la investigación de los delitos, en coordinación con el ministerio público, así como de las actividades que realiza en las Agencias del Ministerio Público dentro de las Coordinaciones Territoriales de Procuración de Justicia en el Distrito Federal.

### 4.1 Conceptos generales de la actuación de la Policía de Investigación

#### 4.1.1. Atribución

#### 4.1.2. Función

#### 4.1.3. Bases legales

- a) Artículo 21 Constitucional
- b) Artículos 3 y 273 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal
- c) Artículos 40 y 41 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
- d) Artículos 30, 31 y 33 de Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

#### 4.1.4. Actividades generales de la Policía de Investigación en una Comandancia

- a) En la Guardia de Agentes
- b) Áreas de Seguridad
- c) Radio
- d) Operativo dinámico de investigación
  - Detención en flagrancia

- 4.1.5. Participación de la Policía de Investigación en investigaciones sin detenido
- 4.1.6. Participación de la Policía de Investigación en investigaciones con detenido
  
- 4.2 Mandamientos Ministeriales
  - 4.2.1. Concepto
  - 4.2.2. Orden de investigación
    - a) Investigación como auxiliar del Ministerio Público
    - b) ¿Cómo debe desarrollarse una investigación ministerial?
  - 4.2.3. Orden de localización y presentación
    - a) Justificación
    - b) Localización y ubicación
    - c) Ejecución de la orden de presentación
    - d) Uso de la fuerza
  - 4.2.4. Citación y notificación
  - 4.2.5. Detenciones en caso urgente
  
- 4.3 Mandamientos judiciales
  - 4.3.1. Concepto
  - 4.3.2. Procedimiento policial una vez ejercitada la acción penal
    - a) Ejercicio de la acción penal con detenido
      - Custodias y traslados
      - Procedimiento en aduana de personas
    - b) Ejercicio de la acción penal sin detenido
    - c) Diagrama de flujo de las órdenes de comparecencia, presentación y aprehensión
  - 4.3.3. Reglas operativas que debe observar el agente de la policía de investigación para la cumplimentación de órdenes judiciales

#### ○ FUENTES DE INFORMACIÓN

1. Arellano García, Carlos, *Teoría General del Proceso*, Edit. Porrúa México, 2006.
2. Buquet, Alain, *Manual de Criminalística Moderna*, Siglo XXI editores, México, 2007.
3. Castro y Castro, Juventino V, *El Ministerio Público en México: Funciones y Disfunciones*, Edit. Porrúa, México, 2008.
4. *Código de Conducta para los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley*, Asamblea General de la ONU, Resolución 34/169, 1979.
5. Código de Procedimientos Penales para Distrito Federal
6. Código Penal para Distrito Federal
7. Colín Sánchez, Guillermo. *Derecho Mexicano de Procedimientos Penales*, 13ª ed., Porrúa, México, 1992.
8. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

9. De la Barreda Solórzano, Luis, *Uso legítimo de la fuerza*, Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, 2001.
10. Dehesa Dávila, Gerardo, *Etimología jurídica*, SCJN, México, 2001.
11. García Ramírez, Sergio. *Curso de Derecho Procesal Penal*, Porrúa, 5ª ed, México, 1989.
12. Gross de Graz, Hanns. *Manual Práctico del Ministerio Público*, Orlando Cárdenas Editor, s. a., México.
13. Guzmán Sáenz Luis, *Política Institucional sobre el uso de la fuerza*, s/e, México, 1999.
14. López Calvo, Pedro, *Investigación criminal y criminalística*, Temis, 2006.
15. *Manual metodológico para la investigación criminalística*, INACIPE, México, 2004.
16. Moreno González, Rafael, *Manual de introducción a la criminalística*, Porrúa, México, 2006.
17. Nieto Alonso, Julio, *Apuntes de criminalística*, Tecnos, España, 2007.
18. Olivero Abreu, Alfredo, *Criminalística y metodología de la investigación criminal*, Edita el autor, México, 2006.
19. Olvera, Allan V. *Uso de la fuerza*, Prograso, 1999.
20. Osorio y Nieto, Cesar Augusto. *La Averiguación Previa*. Porrúa, México
21. Reyes Calderón, José Adolfo, *Tratado de criminalística*, Cárdenas editor, México, 2007.
22. *s/a, Derechos Humanos y deberes policiales*, PGR, México, 1997.
23. Steve Lubet, *Modern Trial Advocacy, Analysis and Practice*, NITA, Third edition
24. Zonderman, Jon, *Laboratorio de criminalística*, Limusa, México, 2000.

#### ○ TÉCNICAS DIDÁCTICAS SUGERIDAS

1. Exposición del docente en el aula
2. Dinámicas de equipo
3. Análisis de casos prácticos

#### ○ MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS QUE SE EMPLEARAN

1. Laptop
2. Cañón infocus
3. Pantalla para diapositivas
4. Pintarrón
5. Bocinas para laptop
6. Gafetes o etiquetas
7. Carrete con mecate (para el tema 1)

○ **CRONOGRAMA**

<b>Periodo:</b>
<b>Semana</b>
<b>Grupo:</b>
<b>Horario:</b> Lunes a viernes de 1700 a 2100 hrs.
<b>Sede:</b> Auditorio Benito Juárez ubicado en avenida Juárez numero 60, planta baja en la colonia Centro, México D.F.

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
17:00 a 18:00	Desarrollo humano y sensibilización hacia los usuarios de la PGJDF	Desarrollo humano y sensibilización hacia los usuarios de la PGJDF	Desarrollo humano y sensibilización hacia los usuarios de la PGJDF	Ministerio Público	Ministerio Público
18:00 a 19:00	Desarrollo humano y sensibilización hacia los usuarios de la PGJDF	Desarrollo humano y sensibilización hacia los usuarios de la PGJDF	Desarrollo humano y sensibilización hacia los usuarios de la PGJDF	Ministerio Público	Ministerio Público
19:00 a 20:00	Servicios periciales	Servicios periciales	Servicios periciales	Servicios periciales	Servicios periciales
20:00 a 21:00	Servicios periciales	Servicios periciales	Servicios periciales	Servicios periciales	Servicios periciales

<b>Periodo:</b>
<b>Semana:</b>
<b>Grupo:</b>
<b>Horario:</b> Lunes a viernes de 1700 a 2100 hrs.
<b>Sede:</b> Auditorio Benito Juárez ubicado en avenida Juárez numero 60, planta baja en la colonia Centro, México D.F.

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
17:00 a 18:00	Ministerio Público	Ministerio Público	Ministerio Público	Ministerio Público	Funciones de la policía de investigación
18:00 a 19:00	Ministerio Público	Ministerio Público	Ministerio Público	Ministerio Público	Funciones de la policía de investigación
19:00 a 20:00	Funciones de la policía de investigación	<b>EVALUACIÓN</b>			
20:00 a 21:00	Funciones de la policía de investigación	<b>EVALUACIÓN</b>			